SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101451256	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	18	09	2024	00:00	18	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EQUIPOS CASABLANCA S A S		NIT: 900.469.101-4
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 3 E - 01 C-3 MZ A	CIUDAD: CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8614017

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GR. RAFAEL REYES PRIETO - DPTO ADM.		NIT: 830.002.634-1
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 102 - 50	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6204066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PRESENTE DOCUMENTO CUBRE LOSPERJUICIOS CAUSADOS AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 164-MDN-COGFM-ESDEG-2024 CUYO OBJETO ES : ADQUISICION DE INSUMOS PARA AMBULANCIA BASICA, BOTIQUINES TIPO A PORTATILES PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO Y DESHUMIDIFICADOR Y DATALOGGER PARA EL ARCHIVO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2024	18/05/2025	$1,998,813.71	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 2 MESES Y 1 DÍAS *		$1,998,813.71	$1,998,813.71

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SE ACLARA : MULTAS: EN CASO DE MORA. INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SALVO CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO QUE SE PUEDAN EVIDENCIAR, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GR. RAFAEL REYES PRIETO- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, LE IMPONDR AL CONTRATISTA MULTAS, CUYO VALOR CORRESPONDER AL 0,5% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR CADA DA DE RETARDO Y HASTA POR QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, AL CABO DE LOS CUALES EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GR. RAFAEL REYES PRIETO- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PODR OPTAR POR DECLARAR LA CADUCIDAD DEL MISMO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE PRESENTAR POR LA AUSENCIA O DEMORA EN ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS COMO EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. 2. 13.2 MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCION DEL REQUISITO DE EJECUCION: CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, CUALQUIERA DE LAS GARANTIAS Y/O LAS MODIFICACIONES QUE SE DEBAN EFECTUAR A LAS MISMAS, O DE ALGN OTRO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********3,997,627.42	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALOREM SEGUROS LIMITADA	194627	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101451256

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101451256**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2024**	**18**	**09**	**2024**	**00:00**	**18**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EQUIPOS CASABLANCA S A S	**NIT: 900.469.101-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 NRO. 3 E - 01 C-3 MZ A	CHIA, CUNDINAMARCA	8614017

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GR. RAFAEL REYES PRIETO - DPTO ADM.	**NIT: 830.002.634-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 11 NRO. 102 - 50	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6204066

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********3,997,627.42	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALOREM SEGUROS LIMITADA	194627	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101451256	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	18	09	2024	00:00	18	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EQUIPOS CASABLANCA S A S		**NIT: 900.469.101-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 9 NRO. 3 E - 01 C-3 MZ A		CHIA, CUNDINAMARCA		8614017

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GR. RAFAEL REYES PRIETO - DPTO ADM.		**NIT: 830.002.634-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 11 NRO. 102 - 50		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6204066

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
REQUISITO DE EJECUCION, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GR. RAFAEL REYES PRIETO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO LE IMPONDR AL CONTRATISTA MULTAS, CUYO VALOR CORRESPONDER AL 0,2% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DAS CALENDARIO, AL CABO DE LOS CUALES EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GR. RAFAEL REYES PRIETO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PODR OPTAR POR DECLARAR LA CADUCIDAD DEL MISMO. 13.3 PENAL PECUNIARIA: EN CASO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD O DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA PAGARA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A TITULO DE PENA PECUNIARIA, UNA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO QUE NO SUPERE EL PORCENTAJE SEÑALADO. LA IMPOSICIN DE ESTA PENA PECUNIARIA SE CONSIDERARA COMO PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL CONTRATISTA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. NO OBSTANTE, LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO A COBRAR PERJUICIOS ADICIONALES POR ENCIMA DEL MONTO AQUI ESTABLECIDO, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SE ACREDITEN. EL PAGO DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA ESTAR AMPARADO MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS FIJADOS POR LA LEY, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101451256

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA